

CCC
AZ
1389

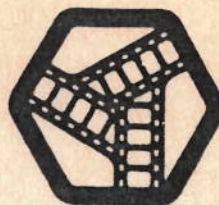
Instituto Mexicano de CINEMATOGRAFIA

CONVENIO QUE CONTIENE LAS BASES GENERALES DE COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA A QUIEN EN LO SU CESIVO SE LE DENOMINARA "EL INSTITUTO", REPRESENTADO POR SU TITULAR EL LIC. IGNACIO DURAN LOERA Y POR LA OTRA PARTE EL CONSEJO NACIONAL PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION DE LAS CIENCIAS DE LA COMUNICACION A: C. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CONEICC", REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE EL MAESTRO LUIS NUÑEZ GORNES, DE ACUERDO CON LAS SIGUIEN TES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I. DE "EL INSTITUTO":

1. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR DECRETO PRESIDENCIAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 25 DE MARZO DE 1983.
2. QUE TIENE A SU CARGO LA FUNCION DE PROMOVER Y COORDINAR LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, EXHIBICION Y DE SERVICIOS A LA PRODUCCION DE MATERIALES CINEMATOGRAFICOS, A TRAVES DE LAS ENTIDADES QUE OPERA Y DE LOS DEMAS INSTRUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROGRAMAS.
3. QUE LA FUNCION DEL DIRECTOR GENERAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO POR "EL INSTITUTO", SE CONTIENE EN LA FRACCION I DEL ARTICULO 10, DEL DECRETO DE CREACION DE "EL INSTITUTO", Y EL C. LIC. IGNACIO DURAN LOERA TIENE CAPACIDAD PARA ACTUAR COMO TAL EN VIRTUD DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL C. LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.
4. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. MEXICO COYOACAN No. 340, COL. GENERAL PEDRO MARIA ANAYA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.



Instituto Mexicano de CINEMATOGRAFIA

...3

- SEGUNDA.- EL "CONEICC" Y "EL INSTITUTO" SE COMPROMETEN A APOYARSE MUTUAMENTE, EN LA REALIZACION DE CURSOS, CONFERENCIAS, FOROS, MESAS REDONDAS Y CUALQUIER TIPO DE EVENTO CULTURAL QUE PROMUEVAN, APORTANDO AL PERSONAL TECNICO QUE SE REQUIERA PARA LA CELEBRACION DE DICHSO EVENTOS.
- TERCERA.- EL "CONEICC" Y "EL INSTITUTO" SE COMPROMETEN A APOYARSE EN FORMA ECONOMICA, EN LA CONFORMACION DE EXPOSICIONES ITINERANTES, EDICION DE LIBROS, CERTAMENES Y CURSOS, FOLLETOS, CATALOGOS, CARTELES, FOTOMONTAJES Y CUALQUIER TIPO DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES QUE DEN A CONOCER LAS CARACTERISTICAS DEL CINE NACIONAL, SUS PROTAGONISTAS, SU MUSICA, SUS GENEROS FUNDAMENTALES Y LA SITUACION SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA DE LA VIDA NACIONAL.
- CUARTA.- EL "CONEICC" Y "EL INSTITUTO" CONVIENEN EN REALIZAR CURSOS, TALLERES, SEMINARIOS, DIPLOMADOS, ETC., CON EL FIN DE DAR UNA FORMACION CINEMATOGRAFICA ESPECIALIZADA A PROFESORES, ALUMNOS Y PUBLICO EN GENERAL. AMBAS PARTES DETERMINARAN DE COMUN ACUERDO LOS RECONOCIMIENTOS OFICIALES QUE SE OTORGUEN A LOS PARTICIPANTES.
- QUINTA.- CADA PARTE CONVIENE EN NOMBRAR A UNA PERSONA ENCARGADA DE COORDINAR LA OPERACION DEL PRESENTE CONVENIO Y DE INSTRUMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE CADA PROGRAMA.
- SEXTA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR A LA FECHA DE SU FIRMA Y TENDRA UNA DURACION DE DOS AÑOS, SIENDO SUSCEPTIBLE DE RENOVARSE AL TERMINO DEL MISMO, MIENTRAS PERDUREN LOS FINES QUE SE PERSIGUEN EN LAS CLAUSULAS QUE ANTECEDEN.
- SEPTIMA.- CUALQUIER ASPECTO NO CONTEMPLADO EN EL PRESENTE CONVENIO, SERA RESUELTO DE COMUN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, FIRMANDOSE PARA TAL EFECTO EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, EL CUAL PASARA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



Instituto Mexicano de CINEMATOGRAFIA

...4

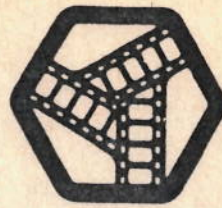
LAS PARTES DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS DE ESTE CONVENIO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS DOS DIAS DEL -- MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

POR "EL INSTITUTO"

POR EL "C O N E I C C "

LIC. IGNACIO DURAN LOERA

MTRO. LUIS NUÑEZ GORNES



Instituto Mexicano de CINEMATOGRAFIA

...2

II. DE EL "CONEICC":

1. QUE ES UN ORGANISMO LEGALMENTE CONSTITUIDO QUE AGRUPA 40 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, CON OBJETIVOS ESPECIFICOS ENCAMINADOS A LA SUPERACION CONSTANTE DE LOS COMUNICADORES SOCIALES QUE SE FORMAN EN DICHAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS.

2. QUE LA FACULTAD DE SU PRESIDENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE ACTO POR EL "CONEICC", SE CONTIENEN EN LOS ARTICULOS

FRACCIONES IV Y VII DEL ARTICULO 18 DE SU ESTADUTOS, SE DEBE EN EL ACTO NOTARIAL DE SU CONSTITUCION, ASI EN EL ACTO DE ASAMBLEA.

3. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LAS OFICINAS UBICADAS EN CORDOVANES No. 24, COL. SAN -- JOSE INSURGENTES C.P. 03900 EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

III. DE LAS PARTES:

QUE DESEAN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO QUE CONTIENE LAS BASES -- GENERALES DE COLABORACION, DE CONFORMIDAD CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ACTUALMENTE REALIZAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES.

C L A S U L A S

PRIMERA.- EL "CONEICC" Y "EL INSTITUTO" SE COMPROMETEN A REALIZAR EN -- FORMA CONJUNTA, TRABAJOS DE INVESTIGACION CINEMATOGRAFICA, QUE FOMENTEN Y AMPLIEN EL CONOCIMIENTO DEL HECHO CINEMATOGRAFICO -- EN LA SOCIEDAD MEXICANA, ASI COMO LA PUBLICACION Y DIFUSION DE LOS MISMOS.